ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

[illegible]

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . 1.00 peso | Número del dia. . 0.04 cts.
Por seis meses. . 5.50 „ | Número atrasado. 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 7 de Setiembre de 1898

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXV—Núm. 9,989

Almanaque

Hoy miércoles 7—Santa Regina, virgen y mártir.
Van 249 días transcurridos, faltando 115 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 17 m. y se pone á las 5 h. y 43 m.
Cuarto menguante (1er. día).

EL SIGLO

En defensa del puerto

Creíamos que ya estaba asegurada la construcción de las obras del puerto de Montevideo sobre las bases planeadas en el memorandum del Ministro de Fomento, [illegible]

VARIAS NOTICIAS

Burgos é Isasmendi

Por fin, los periódicos de Livramento y de Rivera, llegados ayer, nos han traído la explicación del silencio enigmático que rodeaba el [illegible]

La jefatura de Tacuarembó

Ayer llegó de Tacuarembó el jefe político de ese departamento coronel Calixto Pereira, [illegible]

El coronel Escobar

El lúnes fué conducido el coronel Escobar por orden del comandante militar, al local de los Tribunales Militares.

El objeto de la presencia de aquel procesado allí, era para el reconocimiento de sus firmas en autos civiles, cobrando por juez competente.

Practicada la diligencia el coronel Escobar fué restituido á su prisión en el 3.º de Cazadores.

La internacion del doctor Herrera

Dió ayer un colega la noticia de que el doctor Gonzalo Ramírez en la conferencia que tuvo el lúnes con el señor ministro de Relaciones Exteriores doctor Mendilaharsu había cambiado ideas con éste sobre la internacion del doctor Herrera y Obes, sin arribar á ninguna resolucion.

Podemos asegurar que la noticia es inexacta y que no se habló entre nuestro ministro en la Argentina y el doctor Mendilaharsu una sola palabra sobre el asunto.

Contra la rebaja

Entre las clases pasivas dependientes de la nacion se agita la idea de dirigir una solicitud al Consejo de Estado pidiendo que no se les cargue con el nuevo descuento de 5 % á crearse, en virtud de que ya vienen sufriendo un 25 % de rebaja sobre sus haberes.

La inscripcion en el Durazno

La inscripción en el Registro Cívico Permanente del departamento del Durazno ha arrojado los resultados que se detallan á continuación:

SECCIONES	Colorados	Constitucionalistas	Blancos	Total
1	273	2	156	431
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	860	7	671	1538

Bonificacion de los Certificados

Ayer fué pasado al Consejo de Estado el Mensaje del Poder Ejecutivo que se relaciona con los certificados de Tesorería. [illegible]

Los tés políticos

He aquí la lista de los asistentes á la reunion [illegible]

Del señor Aparicio Saravia

He aquí la carta del popular caudillo nacionalista acusando recibo de la espada con que un grupo de socios del Club Nacional le obsequió en el aniversario de la independencia:

Cordobés, Agosto 30 de 1898.—Señor gerente del Club Nacional, don Arturo Salom.—Montevideo.—Distinguido correligionario:—Recibí por conducto del señor Etchandy la espada que fuera destinada al ilustre defensor de Paysandú.

Aunque no me considero acreedor á la alta honra que los señores socios del Club Nacional se han servido dispensarme, confiándome tan sagrado depósito, loacepto placentero y, al aceptarlo, recojo la gloriosa herencia legada al Partido Nacional por el invicto campeon cuya augusta sombra, ceñida la altiva frente con la aureola del martirio, iérguese radiante de gloria sobre los muros de la histórica ciudad.

Sincero admirador del ínclito Leandro Gomez, solo desnudaré el acero para acudir en defensa de la patria, de las leyes y de las instituciones y coadyuvar al triunfo de nuestros sacrosantos ideales políticos.

Rogando á usted se sirva ser intérprete de mi honda gratitud para con los distinguidos socios del Club Nacional, saluda á usted con la mayor consideracion y aprecio.—*Aparicio Saravia.*

7 DE SETIEMBRE

Festejan hoy el Brasil y entre nosotros los residentes brasileros el 76 aniversario de su independencia, en cuyo dia formulamos sinceros votos por la prosperidad de aquel país amigo, enviando un cordial saludo al digno representante diplomático cerca de nuestro gobierno doctor Alberto Fialho.

Hoy habrá recepcion en la casa del ministro brasilero, calle Florida 91a, de 3 á 5 de la tarde, hora precisa.

Seguramente que la recepcion en casa del ministro brasilero, será un acto lleno de brillantez.

El doctor Fialho recibirá á sus compatriotas, amigos y otras personas que deseen saludarle.

Ganadería y Agricultura

LOS DERECHOS AL TRIGO

EXPOSICION DE LOS MOLINEROS

Honorable Consejo de Estado.—Los que suscribimos industriales del gremio de molineros, ante el Honorable Consejo de Estado nos presentamos y decimos:

Que en esta capital existen actualmente catorce establecimientos empleados en la fabricacion de harina, cuyos edificios y maquinarias representan un valor superior á un millon de pesos.

Aun cuando nuestros trigos se producen en cantidad suficiente para llenar las exigencias de la capacidad productora de la industria harinera, es sabido que se exporta anualmente, en los primeros meses del año, una gran parte de la cosecha.

Es ello causa de que los establecimientos de molino no puedan elaborar sino una mínima parte de la materia prima exportable.

Propiamente solo es utilizable para nuestros molinos el trigo reclamado por el consumo interno y una pequeña parte del excedente que se destina á la exportacion y, en esas condiciones, la capacidad productora de dichos molinos pudiendo consumir anualmente hasta la cantidad de dos millones de quintales métricos de trigo, solo dispone aproximadamente de materia prima hasta la cantidad de setecientos mil quintales métricos.

Queda, pues, sin utilizar un excedente de capacidad productora que solo podria ser cubierto con la elaboracion de un millon y trescientos mil quintales métricos.

Cada cien kilos de trigo extranjero transformado en harina dejaría en el país sesenta centésimos por diversos conceptos, y como nuestra industria harinera en la capital puede elaborar un millon trescientos mil quintales métricos de trigo además del que se consume en el mercado interior y del que se exporta anualmente, se pierde para el país, ó se dejan de aprovechar valores que suben alrededor de ochocientos mil pesos.

Pues bien, Honorable Consejo, no es por cierto obra ímproba conseguir que la industria molinera aproveche toda su capacidad productora y la aumente aun más. Basta para ello incorporar á nuestra legislacion aduanera, disposiciones que han puesto en práctica desde hace muchos años, otros países, y que una larga experiencia ha sancionado como benéficas para los intereses industriales, sin menoscabo de los productos de la agricultura amparados por derechos protectores contra la concurrencia extranjera.

Todo ello se reduce á implantar con prudentes precauciones, el sistema que se conoce en la ciencia financiera bajo la denominacion de admision temporaria de las materias primas de procedencia extranjera y que están gravados con altos derechos en beneficio de la produccion nacional.

El sistema de admision temporaria aplicado á la industria harinera, consiste en permitir la importacion, libre de derechos, de trigos extranjeros, con obligacion de reexportar su equivalente, en harina, dentro de un plazo perentorio, pasado el cual es exigible el derecho si la reexportacion no se realiza.

Practicada en esa forma la admision temporaria, no dañaría en lo más mínimo al productor nacional, quien conservaría sus trigos libres de la concurrencia extranjera, puesto que si los introducidos del exterior, amparados por la admision temporaria, no fuesen reexportados, estarían sujetos al impuesto protector de la produccion nacional y llegando el caso de su reexportacion tanto valdría que la importacion del trigo extranjero no se hubiese verificado, porque habría entrado igual cantidad de trigo al que saldría transformado en harina.

No pretendemos por cierto tranquilizar al productor nacional con exposicion de principios de carácter general, sino que vamos á encarar la cuestion bajo todas sus fases y á plantearla en términos concretos y precisos.

Segun ya lo hemos insinuado, y esto es un dato que la estadística agrícola comprueba, la cosecha anual de nuestros trigos se distribuye en partes casi iguales, entre el consumo interno y la exportacion.

[illegible]

sus leyes de 1873 y 1882.

Merece todavía especial mencion el derecho fiscal francés sobre el mismo punto, pues fué allí debatido durante mucho tiempo, triunfando al fin en el debate, despues de sucesivas experiencias, los partidarios del sistema amplio y general de admision temporaria.

Tiene su origen el primer ensayo de proteccion á la industria molinera en la ley de 5 de Julio de 1836, cuyo artículo 1.º está concebido en estos términos:

Puede autorizarse por ordenanzas reales, salvo revocacion en caso de abuso, la importacion temporaria de productos extranjeros destinados á ser fabricados ó á recibir en Francia un complemento de mano de obra, bajo la obligacion de reexportar ó constituir en depósito, en un lapso de tiempo que no pueda exceder de seis meses.

A tal respecto, el Diccionario de Economía Política publicado en 1891 bajo la direccion del eminente estadista y economista de raza, Leon Lay, hace las siguientes observaciones en el artículo destinado á estudiar el réjimen de las admisiones temperarias.

La ley de 1836, dice el articulista, no ha dado todos los resultados que esperaban sus autores. El legislador se ha contentado con establecer un principio dejando á las generaciones futuras el cuidado de variar la aplicacion segun las necesidades de la industria y del comercio.

Estas aplicaciones, no han sido hasta la fecha, sinó parciales y precarias.

Es lástima que así haya sucedido, porque del punto de vista de los principios, así como de los intereses bien entendidos, la *admision temporaria constituye un incontestable progreso.*

Gracias á ella, nuestros fabricantes pueden luchar con ventajas en los mercados extranjeros, crea trabajo á los obreros y favorece el tránsito en nuestras vias de transporte. Lejos pues, concluye el articulista, de restringir los efectos, un gobierno que cuide los intereses de su país, debería por el contrario multiplicar las aplicaciones.

Los votos formulados por el eminente estadista se han cumplido. La Francia por su ley de 29 de Julio de 1893 ha modificado en sentido más amplio y liberal las leyes anteriores, sobre la admision temporanea particularmente á lo referente á la importacion de trigos.

Escusado es demostrar, pues que se evidencia por sí mismo, que en nada pueden perjudicarse los intereses fiscales con la implantacion del sistema en nuestro país.

El derecho que grava á los trigos extranjeros es de $ 1.60 por cada 100 kilos y opera en proteccion de la produccion nacional como un derecho prohibitivo.

Basta tener presente que el fisco ha percibido varias veces ínfimas sumas por importacion de aquellos trigos.

Tenga el fisco la seguridad de que la cantidad de trigo importado ha de tener su verdadera equivalencia, cuando se reexporta en forma de harina y nada sufrirán los intereses fiscales ni los del productor nacional.

La fijacion de esa equivalencia es cuestion técnica y de práctica industrial y puede establecerse en la ley que se dicte, tomados previamente los informes del caso. Llenando esos requisitos serían sus bases capitales las siguientes:

Los molineros que deseasen gozar de la franquicia de la admision temporaria, deberian reexportar ó depositar en la aduana ó en locales habilitados al efecto y con destino al exterior, dentro de dos meses posteriores á la importacion, la equivalencia en productos elaborados de los trigos que hubiesen recibido.

Los productos elaborados provenientes de trigos introducidos dentro de los dos últimos meses de cada año, deberán ser reexportados antes del 31 de Diciembre del mismo año.

El molinero importador del trigo extenderá á favor de la Aduana letras á sesenta dias vista por el valor de los derechos con sujecion á la tarifa vigente. Esas letras á su vencimiento ó antes, serán cangeadas por boletos de exportacion ó de depósito fiscal de harina y productos accesorios del trigo, que expedirá la aduana en el acto de la reexportacion ó depósito.

Si no se hubiese hecho la reexportacion ó depósito dentro del plazo señalado al vencimiento de las letras, serán éstas cubiertas en efectivo.

Las letras aludidas podrán ser chanceladas ó parcialmente ó totalmente por cualquier persona que hubiese toma lo á su cargo esa obligacion y presentado los comprobantes de embarque ó de depósito correspondientes al todo ó parte de la materia elaborada que deba reexportarse.

Esas serían, H. Consejo, las bases generales que á nuestro juicio armonizarian la proteccion legítima acordada á la agricultura nacional con el incremento de la industria harinera que sin herir ningun interés legítimo, está llamado á producir benéficos resultados para el país, los que se traducirian en aumentos de derechos fiscales para el mayor consumo del carbon y de lienzos destinados éstos á la fabricacion de bolsas, el movimiento del puerto por el desembarque de los trigos que entrarian y de los embarques de harina que se reexportase, en el empleo de gran número de brazos en un considerable trabajo de transformacion, en el aumento de las operaciones de cambio, en el desarrollo de cierta clase de negocios y muy principalmente en un fuerte intercambio comercial con los mercados que nos enviasen sus trigos.

No terminaremos H. Consejo esta exposicion sin hacer notar que existe un interés nacional en conservar los mercados consumidores de nuestras harinas y en adquirir otros, y eso solo lo podriamos obtener colocándonos en situacion de ofrecer en todo momento el artículo solicitado y no durante una época del año, como sucede actualmente.

Esa carencia de oferta obliga al consumidor á buscar harina en otra parte, estableciendo así corrientes comerciales opuestas á nuestros intereses permanentes.

La conservacion del mercado del Brasil y la adquisicion de otros, beneficiaria indirectamente á la agricultura porque una ventajosa colocacion de nuestras harinas serviría de estímulo al mismo agricultor, asegurando la salida de sus productos elaborados en condiciones convenientes.

Los que suscribimos esta solicitud esperamos que el H. Consejo de Estado en su laudable celo por todo cuanto importa un progreso para el país, dictará una ley inspirada con los principios y bases que dejamos expuestas.

Marcas y señales—La direccion del Departamento de Agricultura y Ganadería ha pasado una nota á los ministros de Centro-América acreditados cerca del Gobierno norte-americano y que invisten carácter de representantes latino-americanos, pidiéndoles datos con arreglo á un cuestionario formulado por la oficina de marcas y señales y cuyo objeto es conocer así el sistema ó procedimiento que se sigue para herrar el ganado vacuno y señalar el ovino, como la legislacion á que se obedece en materia de ganadería en sus respectivos países.

Estadística vitícola—Han acusado recibo del folleto de Estadística Vitícola, que les remitió el Departamento de Agricultura y Ganadería, los consulados de Colombia, Alemania, Italia, Paraguay y Chile; la Legacion de Francia; y las Jefaturas Políticas de los departamentos de Montevideo, Rio Negro, Colonia Salto Rivera, Durazno y Rocha.

LA CHIRINADA COLECTIVISTA

Va en otra seccion un interesante telegrama que nos dirige desde Concordia nuestro corresponsal. Trae toda clase de noticias alarmistas sobre el movimiento revolucionario con que nos amenazan los colectivistas.

Creemos que son exageradas esas versiones, y que no deben ellas servir para dará la chirinada que se anuncia una importancia que no puede tener.

Por otra parte, la impresion producida por ese despacho puede ser destruida por un telegrama tranquilizador que nos llega de Paysandú y que tambien publicamos en la seccion respectiva.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

LOS CAPITANEJOS DE SARAVIA

UN ROBO DE CABALLOS

Fallo absolutorio—Una causa interesante acaba de resolverse ante nuestros Tribunales, más por la importancia política de los personajes que en ella figuran y por el momento y circunstancias en que se realizó el suceso, que por lo complejo del caso sometido al criterio de los jueces.

Allá por el año de 1896, los revolucionarios riograndenses—á cuyo frente se encontraba el general don Aparicio Saravia,—se hallaron en una situacion difícil, faltos completamente de caballada para seguir sus operaciones militares.

Sus subalternos concibieron una resolucion extrema: entraron al territorio nacional y tomaron, por sí y ante sí, los caballos que necesitaban. Entre los hacendados perjudicados estaba el señor don José Correa da Silva Berba, quien, representado por el señor don Leoncio Olmos, inició un juicio ante el señor Juez de Melo, el doctor don Ramon Montero Paullier. Este, con esa actividad que le distingue y con el celo exagerado que suele poner en sus actos judiciales, inmediatamente acogió la denuncia y comenzó la instruccion del sumario.

Mientras tanto, la policía, por intermedio del señor comisario don Benito Viramontes, reducía á prision, por orden del señor jefe político don Gumersindo Collazo, á los denunciados ante éste por el señor Correa, llamados: Antonio Suarez, Gerónimo Mendoza (a) Tapichi, Agustin Abreu (a) Toco, Joaquin Pedro Cardoso y Timoteo Rivero, quienes eran sometidos á la autoridad del Juzgado Letrado.

Suarez, Cardoso y Rivero fueron puestos en libertad; pero, como de las declaraciones resultaran, segun el doctor Montero Paullier, «vehementes presunciones de participacion ó de complicidad en los delitos que han dado mérito á estos obrados, contra Mariano Saravia y los comandantes ó coroneles David y Cabeda,» decia él, libró mandamiento de detencion contra ellos en Mayo de 1896.

Los comandantes Cabeda y David, representados por su apoderado el doctor don Manuel de Castro, por medio del poder que le otorgaron en el Brasil, obtuvieron el levantamiento de la órden de prision, sin entrar á la cárcel, lo que fué decretado por el señor juez doctor Villagran, quien, á la sazon, desempeñaba el juzgado de Melo, prévia conformidad del señor acusador Olmos y vista del señor fiscal doctor don Guillermo Moratorio y Palomeque.

Mientras tanto, Mendoza y Abreu son puestos en libertad despues de diez meses de prision, siguiéndose la instruccion del sumario hasta nuestros dias, sin que pudiera ser habido don Mariano Saravia, por aquel entonces (afiliado al círculo de los señores Collazo y Muñoz, en pugna con el del doctor Montero Paullier Castro, Olmos, Guerrero, etc., todos los cuales figuraron en el dicho proceso como abogados, procuradores y defensores.

Así las cosas, llega el final del año 97 y el señor agente fiscal doctor Moratorio y Palomeque deduce su acusacion solamente contra Abreu y Mendoza, pidiendo para éstos once meses de prision, quedando las partes citadas para sentencia en Diciembre de 1897.

En este estado, don Mariano Saravia, que tiene conocimiento de la órden de prision, y para quien la situacion política local habia cambiado, pues sus enemigos de entonces ya no lo eran, se presenta, por medio de apoderado, el señor don José Martinez Olano, seguro decia, de encontrar garantias en la justicia, y pide se le dé vista del proceso antes de pronunciarse sentencia. El señor fiscal doctor Carvallo se opone, porque el señor Saravia aun no habia prestado declaracion indagatoria y no poder ser oido por apoderado, tanto más cuanto que el asunto, decia, estaba para sentencia. Y así lo resuelve el actual juez letrado doctor Fitz Patrich.

Mientras el señor apoderado de don Mariano Saravia apelaba este auto, el doctor Fitz Patrick sentenciaba la causa absolviendo de culpa y pena á don Mariano Saravia y revocando la órden de arresto que existia contra éste, cuya sentencia fué apelada por el señor fiscal doctor don Juan Cárlos Carvalho.

Elevados los autos al señor juez del crimen, doctor don Andrés Montaño, el señor Saravia, dirigido por el doctor don Alberto Palomeque, presentó un escrito estudiando en él el punto relativo á si podia el reo estar representado por medio de apoderado no habiendo sido acusado, y á si era necesaria entrar á la cárcel para desde ella solicitar el encausado su libertad absoluta ó provisional. Hacía resaltar la odiosa diferencia que se queria establecer entre el señor Saravia y los comandantes Cabeda y David, que habian obtenido su libertad por medio de apoderado sin prestar declaracion y sin entrar á la cárcel.

Y, como el doctor Carvalho habia apelado esa sentencia que absolvía al señor Saravia, revocando la órden de prision; entraba al estudio del proceso para probar que de él no resultaba comprometido en nada su defendido, haciendo resaltar el carácter político local que habia tenido, por aquel entonces, el sumario contra los Saravia, protegido por el señor jefe político don Gumersindo Collazo contra la otra influencia dominante del departamento de Cerro Largo.

El defensor esperaba que el señor fiscal del crimen, doctor don Jacinto D. Real, una vez impuesto del proceso y de la justicia de la sentencia apelada por el señor agente fiscal de Melo, el doctor Juan Carlos Carvalho, no mantendría la apelacion deducida por éste y que desistiría. Y en efecto, cuando el proceso le fué pasado, el doctor Real dijo que desistia del recurso por considerar bien fundada la sentencia de primera instancia.

Así ha concluido este proceso, que fué interesante, en su época, por el carácter político que tuvo y que encarnaba una lucha apasionada de aquella localidad.

Por lo interesante de los personajes que han intervenido en el incidente hemos creido conveniente dar á conocer el resultado de este proceso.

El célebre pleito de los Amores-Rincon—Once veces, si no estamos equivocados, van ya que se anuncia el juicio en el recurso extraordinario de nulidad notoria deducido, há once años, por la parte de los Amores. Y, hoy por inasistencia de un conjuez y mañana por inasistencia del otro, cuando no por enfermedad del letrado A ó B, el hecho es que nunca se consigue reunir á la totalidad de los magistrados, los cuales, segun ley, han de estar todos reunidos y en acto público para allí pronunciar su sentencia, cada uno de ellos, cara á cara y frente á frente, de los litigantes.

Este hecho, no es sino una reproduccion de los muchos que se vienen notando en nuestro foro, reveladores del descrédito en que ha caido el tal recurso extraordinario de nulidad notoria.

¿El Consejo de Estado no podría ocuparse de este punto, reformando ó derogando esa parte de la ley, cuyos resultados son tan perjudiciales en la práctica?

¿No podría, cuando menos, derogar aquella parte de la ley que obliga á dictar la sentencia en público, previa un informe oral de los letrados?

Desde que ya consta en autos por escrito, de una manera extensa, cuanto han creido necesario exponer los letrados, no sólo durante las tres instancias anteriores, sino ante el mismo Tribunal extraordinario,—¿á qué esa superabundancia de defensa, y á que esa obligacion de ver en público el juicio y que en público han de dar sus votos cada uno de los Magistrados? Ni en aquello ni en esto vemos mayores garantías de acierto ni de justicia. En cambio, ahí están los inconvenientes prácticos demostrando la necesidad de suprimir esos detalles que á nada conducen y aun el mismo recurso extraordinario, á lo menos en la forma en que nuestro Código lo establece.

Bueno sería que algun miembro del Consejo de Estado estudiára el punto y aconsejara una medida que suprimiera el mal que se nota.—*Curial.*

Causa de Juan Pelilh—Esta tarde á la 1 y 30 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.º turno, la causa seguida á Juan Pelilh, por incendio.

Componen el jurado como titulares los señores Sabás Canosa, Alberto Tardaguila, Francisco Sambucetti y Arturo Larraya, y como suplentes los señores Enrique del Castillo, Cesar Canosa, Nicolas Savio y Simon Mariño.

Causa de Juan Carvalho—Ante el Juzgado del Crímen de segundo turno, vióse ayer la causa seguida á Juan Carvallho por muerte de Alejandro Rodriguez.

El veredicto del jurado reconoce que está probado que el 21 de Abril de 1897, en la estacion de Tranqueras (departamento de Rivera), el prevenido dió muerte de dos puñaladas á Alejandro Rodriguez: que, cuando cometió el delito, estaba un tanto excitado por la bebida, sin encontrarse por esto en estado de ebriedad; que hubo tentativa de ensañamiento, por cuanto escupió y pisoteó á su víctima, despues de ser atado por los que le aprehendieron; y que, al cometer el crímen, procedió con alevosía.

Atento á las resultancias de este veredicto, que establece las circunstancias agravantes, el doctor don Andrés Montaño condenó al procesado á once años de Penitenciaría, y á las prestaciones á que hace referencia el art. 35 del Código Penal, debiendo sufrir reclusion celular y continúa por el término de tres meses; computándosele el tiempo de prision sufrida.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Las comisiones de Fomento y Hacienda del Consejo, reunidas, celebraron sesion ayer para ocuparse del asunto Puerto de Montevideo.

Asistieron el señor ministro de Fomento y los señores consejeros: Herrera, Rodriguez (G. L.), Brito del Pino, Varela, Berinduague, Arteaga (R.), Terra (A.), Ros, Serrato, Martinez (M. C.), Rodriguez (A. M.), Capurro, Saavedra, Campistegui y Artagaveytia.

El señor ministro de Hacienda, que estaba invitado para la reunion, escusó su inasistencia, hallándose habilitado el de Fomento para dar explicaciones sobre la parte financiera de las obras.

Se abrió el debate tomándose en consideracion por el señor ministro, las observaciones formuladas sobre la parte financiera del proyecto, y el posible desequilibrio de presupuesto que se supone por algunos, y expresó en resúmen, que podria afectarse la patente adicional desde el 1.º de Marzo próximo, pues tiene la firme conviccion, de que las rentas generales prosperarán con el afianzamiento institucional del actual Gobierno.

Se adoptó ese temperamento por unanimidad de votos, sin especificarse por el momento el cuanto por ciento de dicha patente adicional.

Luego se trató el punto referente al pago de las obras, esto es: si debe pagarse á medida que se acumulen materiales y se ejecuten ciertas obras, ó si solo debe pagarse por secciones concluidas.

Se dió lectura para aclarar el debate del pliego de condiciones formulado por el señor Guerard; y como consecuencia de esto se reputó necesario modificar el artículo 17 del proyecto, en cuanto dispone que los pagos de certificados expedidos por los ingenieros ó fiscales, se efectúen sin descuento alguno, cuando deba hacerse el de 10 por ciento de garantía.

El debate se prolongó sin poderse hallar la forma satisfactoria para todos, y que garanta debidamente al Estado.

Se pidió al señor ministro, que teniendo presente las observaciones formuladas, modifique el artículo 17, incluyendo en él ciertas clausulas del pliego de condiciones, sometiéndolo á las comisiones en la próxima sesion.

Despues de esto, se pasó á discutir la combinacion financiera proyectada por el señor ministro de Fomento, destinada á proporcionar todos los recursos para la ejecucion de las obras, analizando los diversos medios de emitir ó sancionar el empréstito proyectado, así como si será el Estado ó el contratista de las obras, el que designe los Bancos que ejecuten la operacion.

El señor ministro cree que debe dejarse latitud á la Comision Especial Financiera, que se establece por el proyecto para que resuelva estas dificultades, pues será la más habilitada para ello. Aun cuando muchos de los miembros de las comisiones reunidas, se inclinaban á este temperamento, se consideró oportuno aplazar la resolucion definitiva hasta la sesion próxima.

Las comisiones resolvieron volver á reunirse mañana, para continuar analizando las demás observaciones que se han esbozado.

La reunion terminó á las 6 y 25 p. m.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio, ocupándose de los asuntos de trámite y celebrando acuerdos parciales.

El ministro de Fomento concurrió al Consejo de Estado conferenciando con los miembros de las comisiones de Hacienda y Fomento sobre el proyecto de puerto de Montevideo.

—Con el presidente estuvieron el general Salvador Tajes, el comandante Caileros y el comandante Berruti.

—Con el ministro de Guerra conferenciaron el general Salvador Tajes, general Tavares y el jefe del Parque coronel Robido.

—El ministro de Fomento conferenció con el de Hacienda, con quien estuvieron tambien el coronel Islas (que anoche seguía viaje para Tacuarembó), el general Meliton Muñoz, el jefe político de Rivera, el señor Batlle y Ordoñez y el Padre Morandi.

—La Direccion de Instruccion Pública se ha dirigido al Ministerio de Fomento con el objeto de que éste designe algun empleado técnico del Departamento Nacional de Ingenieros para que inspeccione los edificios escolares en construccion en el Miguelete (departamento de la Colonia).

—Fué aceptada por el Gobierno la renuncia del señor Alberto Gomez Ruano, del cargo de catedrático de Geografía de la Universidad, agradeciéndosele los importantes servicios prestados en los 14 años que la desempeñó.

—Ha sido nombrado sub-comisario de la 5.ª seccion del departamento de Tacuarembó el teniente don Mónico Pesce.

—Se ha dado órden al jefe del 5.º de Caballería para que verifique un servicio de rondas á caballo en las secciones extramuros de la capital.

UNIVERSIDAD

Consejo—Ayer se reunió el Consejo Universitario con asistencia de los doctores Castro, Williman, De María, Regules, Scoseria, Vidal y Fuente, presidiendo el rector doctor Vazquez Acevedo. He aquí los asuntos tratados y resueltos:

Recibió el título de doctor en jurisprudencia en colacion privada el señor Pedro F. Alburquerque.

—Optó al título de bachiller en ciencias y letras el jóven Pedro Callorda y Acosta.

—Se concedió licencia á los doctores Brito del Pino, Martinez y Vargas.

—Se nombró para sustituir interinamente al doctor Brito del Pino en la clase de Procedimientos Judiciales 2.º curso, al doctor José A. de Freitas.

—Se nombró catedrático sustituto de Contabilidad al doctor A. Pedralbes.

—Se resolvió que el programa de Historia Americana y Nacional pase nuevamente á estudio de los respectivos catedráticos, para que éstos informen inmediatamente.

—Quedó acordado tambien elevar á la resolucion del Gobierno la nota del doctor José Sanarelli, en la cual manifiesta que donará el 3 % de la explotacion del suero amarilligeno á beneficio del Instituto de Higiene Experimental

Experiencias de física—En la presente semana se volverán á repetir en el gabinete de física las experiencias hechas en la anterior.

Revalidacion de títulos—El bachiller señor José Lanza y Perez, que ha cursado los estudios preparatorios en la Universidad de Oviedo, obtuvo revalidacion del título de Bachiller.

—El Gobierno aceptó la renuncia de Alberto Gomez Ruano, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de catedrático de Geografía Universal.

Instruccion Pública

Inspeccion de un edificio—La Direccion General de Instruccion Pública ha solicitado del ministerio de Fomento y por intermedio del Departamento Nacional de Ingenieros se inspeccione el edificio escolar que actualmente se construye en el Miguelete, departamento de la Colonia.

Reglamentacion del idioma francés—El inspector de escuelas del departamento de la capital, ha remitido á la Direccion General de Instruccion Pública para su aprobacion, la reglamentacion de la enseñanza del idioma francés en las escuelas de 1.º y 2.º grado.

Profesor de matemáticas—El señor don Alberto B. Beltran ha solicitado de la Direccion General, se le nombre profesor de matemáticas en los internatos normales de esta capital.

Presupuestos escolares—La Direccion General de Instruccion Pública ha solicitado del superior gobierno la suma de $ 35.627.05 centésimos para pago de los presupuestos escolares por el mes de Agosto último.

Licencias y nombramientos—Le ha sido otorgada una licencia por seis meses á la señorita Julia Tassen de Suarez, ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 3, habiéndose designado en su reemplazo á la señorita Maria Gomez.

—Se le concedió licencia por un mes á la señorita Agustina Heredia y Martinez, ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 7 de esta ciudad, nombrándose para reemplazarla á la señora Enriqueta de Scalabrini.

—Tambien obtuvo licencia por el mismo plazo la señorita Leonor Riva ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 14, y por el término de tres meses á la directora de la escuela de 1er. grado núm. 9 de esta capital señorita María Santos Celada habiéndose nombrado en su reemplazo á la señorita María Teresa Pons.

Exámen teórico y práctico—Las señoritas Luisa Camí y Herminia Cabrera rindieron ayer tarde exámen práctico en la escuela de 2.º grado núm. 7 para optar al título de maestras de 2.º grado.

—Se efectuó ayer en el salon de actos públicos del Museo y Biblioteca Pedagógico el exámen teórico que para optar al título de maestras de 1er grado presentaron las señoritas Dolores Sellera y Delia Cervini.

Componían la mesa examinadora el doctor don Manuel Herrera y Reissig, señoritas Ercilla Conrado, Nieves E. de Moratorio, Gregoria Urdinin, doctor don Guillermo Coelho, don Cárlos Vas Ferreira y don Francisco Vazquez Cores.

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"
(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

EXPECTATIVA POLÍTICA

ENVIO DE BUQUES Á FILIPINAS

LLEGADA DEL GENERAL LINARES

MANIFIESTO DE POLAVIEJA

Esperando incidentes

Madrid, 6—Sigue latente la expectativa por los debates parlamentarios, pues aunque fué resuelto que sean secretas las sesiones del Senado relacionadas con el tratado de paz, sospéchase aquí en todos los círculos políticos que algo trascenderá al público, mayormente cuando entren al debate algunos partidarios del general Weyler.

Para mañana ya se anuncian graves incidentes en la sesión del Congreso, donde los amigos del señor Romero Robledo forman el grupo más opositor desde que los republicanos y los carlistas se abstuvieron de concurrir á los debates.

Ultimas remesas

Madrid, 6—Salieron de los puertos de Santiago, Caimanera y Guantánamo en los vapores de la Compañía Trasatlántica San Francisco y San Agustin, los últimos repatriados correspondientes á las tropas del general Toral que capitularon con el general Shafter en Julio último, en la provincia de Santiago de Cuba.

Concluyeron, por consiguiente, en Cuba los embarques de militares españoles por cuenta del gobierno norteamericano.

Espérase que estos dos vapores lleguen á la península el dia 13 del corriente

Acuerdo aplazado

Washington, 7—El presidente Mackinley discutió ayer con sus ministros la peticion del gobierno español de poder enviar buques de guerra á las aguas de Filipinas.

El acuerdo respectivo fué aplazado para otra sesion del consejo de gabinete.

Embarque de Cervera

Nueva York, 7—Hallase resuelto que el almirante español Cervera dentro de dos dias embarcaráse para España con sus tripulaciones que lucharon en Santiago de Cuba.

Linares en España

Santander, 7—Llegó á este puerto el vapor Satrustegui, de la Trasatlántica Española, con procedencia de Santiago de Cuba.

A su bordo vino el general Linares, ex-gobernador militar de aquella provincia que fué herido en los últimos combates.

Trajo el Satrustegui tambien 2461 personas entre oficiales y soldados repatriados, habiendo sido echados al mar 82 fallecidos.

Acorazados al Pacífico

Washington, 7—El ministro de Marina Mr Long impartió órdenes para que los grandes acorazados Oregon y Iowa emprendan viaje en esta quincena con rumbo á las aguas del Océano Pacífico.

Sometimiento de cubanos

Washington, 7—En la Casa Blanca recibiéronse telegramas del general Latwen, jefe de las tropas norte americanas en la provincia de Santiago de Cuba, comunicando que los cubanos insurrectos entregánle las armas, solicitando trabajo.

Prohibicion

Madrid, 7—El general Polavieja, vencedor de la insurreccion tagala en Filipinas el año pasado, firmó un manifiesto político hablando de la situacion en general y especialmente de los arreglos de paz.

El gobierno prohibió la publicacion de ese manifiesto, fundandose en que el país está en estado de sitio.

El diputado señor Gasset propónese leerlo en una de las próximas sesiones del Congreso.

Partidarios de la anexion

Manila, 7—En una junta de veinte indígenas de los más influyentes de esta capital, dieciocho se declararon partidarios de la anexion de las Islas Filipinas á Estados Unidos.

Francia

ALABANZAS Á ZURLINDEN

CAVAIGNAC CRITICADO

OTRA CARTA DE DREYFUS

Paris, 6.—Sigue la prensa dando preferencia á todo lo relacionado con Dreyfus.

Encomia al general Zurlinden por haber aceptado el cargo de ministro de la Guerra, demostrando este hecho que el ejército desea la revision del proceso del capitan del estado mayor francés condenado.

Al propio tiempo los diarios censuran al ministro renunciante Mr. Cavaignac, considerando ilógica su conducta desde que inició la actual ansiedad pública obligando al coronel Henry á confesar su falsificacion y descubriendo otros enredos, para luego oponerse á la revision de un proceso que el mismo Cavaignac hizo observar que es necesaria.

Paris, 7—*La Petite République* publica la ultima carta dirigida por Dreyfus á su esposa, en la cual reitera su declaracion de que es inocente y pide la revision da su proceso, prometiéndose probar los enredos de que ha sido víctima y los mal entendidos del público que lo apostrofó inhumanamente sin poder observar en el fondo de su conciencia cuya tranquilidad le dió ánimos para sufrir tanto escarnio con serenidad, pensando en la futura rehabilitación de su honor y del nombre de sus hijos.

Paris, 7—*Le Matin* asegura que el teniente coronel Picquart pide su libertad provisional y declara que han de aparecer otros descubrimientos como el de la falsificacion del coronel Henry, como el mismo Picquar lo anunció hace tiempo.

Pinares incendiados

Burdeos, 7.—Declaróse un incendio en los extensos pinares de Marcheprime, aldea perteneciente á la Larche, pereciendo numerosos animales.

Félix Faure condecorado

Paris, 7—La reina regente de España envió al presidente de la República francesa Mr. Félix Faure el Collar del Toison de Oro como recuerdo de los servicios que la Francia prestó á España en los recientes arreglos de paz con los Estados Unidos, por intermedio de Mr. Cambon en Washington.

Nuevo gobernador militar

Paris, 7—El general Borius fué nombrado gobernador de militar Paris temporalmente.

Inglaterra

En el Stock Exchange

Lóndres, 6.—En la Bolsa de esta capital los títulos argentinos y chilenos abrieron hoy con mucha alza, cerrando los primeros con un pequeño descenso que fué provocado por el deseo de aprovechar ganancias.

Entre los valores de la República Argentina cotizáronse el Funding Loan á 90 3/4, el Empréstito Morgan á 92 y las Obras de Salubridad á 75 por ciento.

Las acciones de los ferrocarriles argentinos obtuvieron demanda.

A 42.75 por ciento vendióse la Deuda Consolidada del Uruguay.

Concesiones comerciales

Londres, 6.—*Pall Mall Gazette*, que fué el primer diario anunciador de un acuerdo anglo-aleman, dice ahora que fúndase en el interés mutuo para fomentar el comercio en determinadas regiones.

Principalmente refiérese á influencias para obtener concesiones de ferrocarriles en el territorio de la China.

Buscaráse los medios de establecer una linea administrada por una compañía anglo-germana que cruce por Tiensing y Chinkian.

Las dos naciones aliadas apoyaránse mutuamente en diversas demandas de las respectivas concesiones.

Alemania no desea y por lo tanto no pretenderá territorio alguno en la Siria, obedeciendo en esto á simpatías por Inglaterra que aumentará su predominio en Egipto.

Monumento á Cabot

Bristol, 6—En la cumbre de Brandon Hill fué levantada una hermosa torre dedicada á la memoria de Juan Cabot, padre del explorador del Rio de la Plata y Paraguay Sebastian Cabot.

Lord Dufferin presidió la ceremonia y en discurso inaugural fué recordado Juan Cabot como un ilustre veneciano que poniéndose al servicio de Inglaterra, salió con su hijo Sebastian en 1497 del puerto de Bristol, con rumbo al occidente, hasta encontrar en Norte America territorios que como la Florida, Labrador y otros en el Canadá, dieron esplendor y riquezas á la Gran Bretaña.

Despues fué citado el gran Sebastian Cabot, que continuó la obra científica de su padre, extendiéndose al sur de las tierras descubiertas por Colon y haciendo expediciones en las comarcas conocidas hoy por Brasil y Rio de la Plata; benefició á la humanidad aumentando su civilizacion.

Feniano indultado

Lóndres, 6—Hoy fué indultado el feniano Flannigen; el cual estaba condenado á cadena perpetua por los delitos cometidos cuando los irlandeses apelaron á la violencia para conseguir la autonomía de su isla.

Noticias del Sudan

Lóndres, 6—Telegrafian del Cairo que en Kartum se presentan muchos derviches que se rinden á discrecion.

Antes de la huida, los sudaneses mataron centenares de bestias.

Hácese insufrible el hedor reinante allí por los muchos cadáveres insepultos.

Créese que en Obeid será mal recibido el Kalifa Abdullah el-Taachi, á donde se dirije con tres mil derviches.

Estos mismos sospéchase serán quienes darán muerte al kalifa, al verse tan acosados.

Atropellos y bombardeo en Creta

Londres, 7.—Telegrafian de Creta que en aquella isla los habitantes musulmanes intentaron atacar los perceptores de rentas cristianos, siendo los atacantes rechazados por los soldados ingleses que acudieron á restablecer el órden.

Los musulmanes entonces cometieron desmanes con los residentes ingleses y hasta con el mismo consul de la Gran Bretaña, resultando algunos muertos.

En consecuencia los buques de guerra allí estacionados empezaron el bombardeo en Creta, ocasionando varios incendios.

Ocupacion alemana

Lóndres, 7—*Daily Mail* publica un telegrama de Hong-Kong, diciendo que el crucero aleman Arcona ha fondeado en la Isla Palanyan en el mar Sulu, preparándose á ocuparla.

Comentarios de un diario

Lóndres, 7.—Dicen de Berlin que el periódico *Berliner Post* comenta el arreglo anglo-aleman y dice que Alemania abstendráse de mediar en los asuntos de la república africana del Transvaal, lo que quizás convenga á la amistad de los ingleses y á los intereses alemanes.

Muchos muertos

Lóndres, 7—«Daily Telegraph» dice hoy que en el ataque de Kartum por las tropas anglo-egipcias, murieron quince mil derviches.

Desacuerdos chileno-argentinos

Lóndres, 7—*The Times*, publica hoy un artículo hablando del conflicto de límites entre Chile y la Argentina.

Termina diciendo que el peligro de la situacion desaparecerá solamente cuando la Argentina acepte francamente el arbitraje, pues todo Chile lo quiere.

Italia

La vuelta de Canevaro

Roma, 6—Hasta fines de esta semana no volverá el ministro de Relaciones Exteriores vicealmirante Canevaro, el cual habia ido á Suiza con objeto de conferenciar con los ministros aleman y austro-húngaro respecto á ciertos asuntos relacionados con la política internacional.

Defensa de intereses italianos

Roma, 6—En el Palacio de la Consulta ó Ministerio de Relaciones Exteriores me declararon que conviene tomar providencias para preparar la defensa de los intereses italianos en las Repúblicas Argentina y de Chile, dado caso de que se declarara una guerra en esas dos naciones por la cuestion de límites que las tiene preocupadas.

Aun que se habla de tales precauciones, aquí créese improbable esa guerra.

Adhesion conjunta

Roma, 6—Las cancillerías de las tres potencias que componen la triple alianza acordaron mandar á San Petersburgo igual adhesion á la propuesta del czar de Rusia para la celebracion de una conferencia de delegados de todas las naciones que se encargaran de estudiar el mejor medio conducente á la disminucion ó desarme de los ejércitos permanentes, buscando al propio tiempo la solucion de la crisis que ocasionan los actuales armamentos.

Actitud neutral

Roma, 6—El Gobierno ha resuelto que la Italia continúe observando la neutralidad que usó hasta ahora en el asunto Dreyfus, resultando inexactos los anuncios atribuyendo intenciones de reclamar ó hacer publicaciones desde Roma relacionadas con el proceso del capitan degradado en Paris.

Arresto de falsificadores

Roma, 6—En la villa de Lecce fueron arrestados algunos falsificadores de billetes por valor de quinientas liras.

Incendio

Roma, 6—Avisan desde Maddaloni que incendióse allí un depósito de pasto, habiendo fallecido tres personas.

Señoritas aplastadas

Bari, 6—En la estacion de ferro-carriles de esta localidad ocurrió una desgracia.

Un tren sorprendió á tres señoritas en la via aplastándolas horriblemente.

Diversos

Fiestas en el Brasil

Rio Janeiro, 7—Avisan de diversas ciudades que prepáranse brillantes festejos para celebrar dignamente el aniversario de la independencia del Brasil.

Aquí ya empezaron anoche, con músicas, embanderamiento, iluminacion y corrida de velocípedos en la plaza de la República.

La coronación—Fastuoso espectáculo

Amsterdam, 7—Hallase la población gratamente impresionada por la brillantez con que se celebró el acto de la coronación.

Por la mañana los heraldos anunciaron la proximidad de la ceremonia á son de trompeta desde las torres de las iglesias.

Al mediodía salió del palacio la pomposa procesión real. Iba Guillermina vestida de raso blanco rodeada por diamantes y perlas, pisando por la vía una alfombra de terciopelo.

Al entrar en la histórica Nieuwekerk, ésta hallábase decorada con palmas y colmada de personajes representando á los estados generales, estadistas, miembros de la realeza, diplomáticos, aristócratas de diversas ramas, jefes militares, dignidades del clero holandés tanto católico como israelita.

La reina Guillermina pronunció su alocucion con voz clara.

Despues juró con firmeza mantener la Constitucion y las libertades públicas, defender el imperio y fomentar la prosperidad nacional.

El presidente de los estados generales juróle obediencia en nombre de los pueblos que representaba.

Al aparecer en la Plaza del Dom la reina Guillermina, el pueblo prorrumpió en delirantes aclamaciones.

Por la tarde la recien coronada recorrió en coche la ciudad y especialmente los barrios de obreros, resultando una marcha triunfal por el cariño con que se la recibió.

De noche hubo recepcion regia en la Sala de banderas del Palacio.

El pueblo continuó en las calles aclamando á la ex-regenta Emma y á su hija la reina Guillermina hasta altas horas de la noche.

De la Argentina

TRABAJOS COLECTIVISTAS

Concordia, 6—La policía en busca de armas ha desplegado gran parte de sus fuerzas.

—Los emigrados orientales están en continuo movimiento habiendo hoy llegado y salido varios comisionados para el Salto.

Las armas de los revolucionarios se las cree escondidas en las islas y el estallido subversivo se anuncia tan pronto como llegue la órden á jefes de ciertos cuerpos del ejército comprometidos en el movimiento.

—Noticias del Paraná dan como interesado á Macia doblemente en combatir el movimiento: primero por acceder á un pedido de Cuestas llegado por intermedio del doctor Ramirez, quien se dice lo ha hecho al doctor Echagüe y segundo para registrar y espiar á sus opositores que sufren por este motivo los desmanes de las policías; á pesar de esto todos están convencidos de que el movimiento es colectivista.

Los oficialistas dicen que tambien es coalicionista lo que no deja de causar gracia.

Omito mas versiones por no estar bien garantidas.

CAMBIOS EN LA ARMADA

Fiestas holandesas

LEGION ITALO-ARGENTINA

MANIFIESTO DE LA LIGA PATRIÓTICA

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 6.—Por disposicion del jefe de estado mayor de marina, comodoro Rivadavia, ha sido cambiado en los buques de guerra y demás dependencias de esa administracion, el personal subalterno.

El comando superior de las divisiones navales y de los demás barcos continuará en la misma forma de antes.

—Celebraráse mañana el banquete con que el cuerpo médico argentino obsequia al profesor Nocard; la comida se realizará en el Café de Paris.

—Continuaron hoy las fiestas holandesas celebrando la coronacion de la reina Guillermina.

—En el Café de Paris se sirvió á las siete de la noche el gran banquete anunciado, al que concurrieron más de cien comensales.

—El comité central de la legion Italo-Argentina ha resuelto constituir, sub-comités en varias parroquias de esta capital, sobre iguales bases que los constituidos en las parroquias de San Cristobal y Concepcion.

—El domingo á las siete a. m. se sintió por dos veces en la Rioja un ligero temblor de tierra.

—Asuntos de verdadera significación resolvió anoche la Junta Ejecutiva central de la Liga Patriótica, en una laboriosa sesion que se prolongó hasta despues de las doce. Se convino en dar toda la publicidad necesaria al manifiesto por el cual la Liga Patriótica ha dado á conocer al pueblo de la República su opinion acerca de la cuestion de límites con Chile. Se hará una edicion de 100000 ejemplares de este importante documento, los que serán profusamente distribuidos en esta capital y en los Centros de la Liga, instalados en toda la República. En esta capital el manifiesto será oficialmente leido en todas las subcomisiones parroquiales en asambleas á que serán convocados, expresamente los adherentes de cada una.

—En los diques están demorados á causa de la bajante los vapores ingleses Holgrood y La Plata y el aleman Sicilia y las barcas italianas Armonia y Regina, despachadas para Génova y Aberdeen respectivamente.

—El Senado votó la intervencion á Santiago del Estero; se dice que irá como interventor el doctor Figueroa Alcorta.

—Hoy á las 12 40 a. m. se ha producido en San Juan un fuerte temblor de Norte á Sur.

El temblor duró veinte segundos, pero no causó perjuicios.

El E.M. de Marina, ha terminado el programa de las maniobras á realizarse á fines de este mes, con las dos divisiones navales.

En la próxima semana, todos los barcos estarán reunidos en Punta Piedras, donde serán revistados por el presidente de la República que se trasladará en el ariete torpedero Maipú.

—Ocupándose del pedido de internacion del doctor Julio Herrera y Obes dice *El Diario*: «El derecho pactado por las naciones de auxiliarse recíprocamente en defensa de sus intereses termina donde puede empezar la injusticia ó el abuso.

Si el doctor Herrera hubiese reunido gente en el litoral amenazando invadir al territorio uruguayo ó hiciera ostentacion de aprestos bélicos en alguna forma, sería lógica la pretension del dictador Cuestas; pero es absurdo y ridículo intentarlo en razon de una carta más ó menos alarmante para el dictador. Si se fuera á internar á todos los que escriben cartas y artículos contra Cuestas, el diplomático uruguayo no tendría un momento de reposo en sus denuncias ni habría ministro de Relaciones capaz de resistirle.

Indiscutiblemente el dictador montevideano tiene mucho miedo; pero no es justo que nuestro canciller le sirva de ama de cria y le espante el cuco privando de su libertad de accion á un habitante del país amparado por las leyes, que tiene el derecho de vivir y trabajar donde más le convenga.

Si nuestro gobierno accediera á la solicitud dictatorial y le impusiera al ex-presidente uruguayo la pena de confinacion privándolo de la residencia y del trabajo en la capital, tendría que ampliar la medida fijando las compensaciones del caso que seguramente no correrían por cuenta de la dictadura.

El recurso de la intervención é internación es además una antigualla. Solo á Cuestas que es casi antidiluviano, se le podría ocurrir la vigilancia policial que no es el espionaje; basta en la actualidad para reemplazar los efectos del confinamiento, como en materia sanitaria la desinfección reemplaza á las cuarentenas.

El doctor Alcorta debe contestarle á Cuestas que no se le atreva en esa forma.

DE "LA PRENSA" DE BUENOS AIRES

LA CUESTION INTERNACIONAL

EL MANIFIESTO DE LA LIGA PATRIÓTICA ARGENTINA

Chile

Santiago, 6—Los diarios están á la espectativa de los acontecimientos que suscite el debate de la cuestion de límites entre los peritos y despues entre los gobiernos. Se dice que el Gobierno chileno no quiere arreglos directos con el de la Argentina, sino el arbitraje.

—*La Nueva República* ha desmentido las falsas imputaciones dirijidas por *La Ley* al doctor Moreno, y dice que la prórroga para las reuniones de los peritos fué pedida por Barros Arana.

—En breve se llamará al servicio activo á la guardia nacional formada por ciudadanos de 23 á 25 años.

—Se han publicado avisos de enganche de gente para el apostadero naval de Magallanes; se pide principalmente solteros.

—La escuadra bajo las órdenes del contralmirante Goñi pasa á Talcahuano dividida en tres divisiones: una de acorazados, otra de cruceros y otra de torpederos.

—En la sesion del senado de anoche se declaró indispensable aplazar por un año mas, la suspension del pago de los derechos de exportacion sobre el oro; no hay oro en el país.

Los vapores ingleses y alemanes han exportado en el último mes tres millones de pesos en metálico.

Santiago, 6—La cuestion límites preocupa á todos. Se cree es imposible el acuerdo directo de los gobiernos y se espera que la cuestion sea sometida al árbitro.

—Con respecto al manifiesto de la Liga Patriótica de Buenos Aires, aquí se sostiene unánimemente que la propiedad de la Puna de Atacama debe entrar en el arbitraje.

—Se ha inaugurado entre Chiloe y Llanquihue el telégrafo sin alambres.

—El Estado Mayor del Ejército sostiene que puede poner en un mes 80.000 hombres sobre las armas.

—La situacion política empieza á nublarse.

Parece que pronto sobrevendrá una crisis ministerial.

—El gobierno del Perú ha accedido á tomar medidas con respecto á los salitres que haya en el departamento de Tacna en resguardo de los intereses de Chile.

Santiago, 6—Se comenta el manifiesto de la Liga Patriótica Argentina. Los diarios dicen que es belicosa.

—Personas desafectas al gobierno preparan una manifestacion ruidosa al perito Barros Arana, por su actitud en la cuestion de límites.

Por razones de política interna se preparará una crisis ministerial; en caso de no producirse luego, ella sería despues de la votacion del protocolo con el Perú.

Perú

Lima, 6—El Congreso reunióse esta tarde y dió autorizacion al Poder Ejecutivo para decretar la suspension de las garantías constitucionales. El gobierno piensa que el estado de sitio es necesario para establecer el órden en las provincias del Norte, donde se han producido movimientos sediciosos.

—Hoy fondeó en el Callao el aviso de guerra francés Papin, con el fin de dar las mayores facilidades posibles para el pago de los nuevos impuestos establecidos sobre las existencias de los vinos, aceites y sombreros.

El ministerio de Hacienda dictó ayer un decreto prorrogando hasta el 10 del corriente mes, el plazo vencido ayer para el pago de aquellos.

La administracion de impuestos internos ha empezado á hacer la distribucion al comercio de las planillas para la declaracion de las existencias de aceites y sombreros.

Paraguay

Asuncion, 6—La comision nombrada para proceder á los medios necesarios á la extincion de la langosta, se ha puesto de acuerdo con las de Corrientes para establecer un servicio de informacion sobre la marcha del acridio. Se han recibido avisos de que las mangas que aparecieron en el departamento de Itatí habian pasado al territorio paraguayo.

—La curia ha pedido el concurso de las autoridades civiles para suprimir las saturnales que se organizan con motivo de las fiestas religiosas.

—Llegó el vapor Pueyrredon que seguirá para Corumbá.

Comerciales

Lóndres, 6 (á las 12.10 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42.75 %.

Amberes, 6—La lana del Rio de la Plata, peinada tipo B., mercadería disponible, precio por kilo, francos 4 55, id id á plazo de tres m[illegible] precio por kilo, francos 4.55.

Amberes, 6—Trigo del Rio de la P[illegible]tado, por 100 kilos, francos 17.25.

Lóndres, 6—El precio del trigo de[illegible] Plata, disponible, por 480 libras ingle[illegible]

Procedimiento Penal

ECOS SOCIALES

Movilizacion de la propiedad

Diego Lamas por Cusachs

DEL LITORAL É INTERIOR

LA LEVA EN ACCION

LA CONSPIRACION COLECTIVISTA

MINUCIAS

MUNICIPALIDAD

DIA COMERCIAL

SPORT

REGISTRO CIVIL

Noticias militares

Crónica policial

EL TIEMPO

CONSEJO DE ESTADO

DEL MAR Y DEL RIO

Cartas á "El Siglo"

COMERCIO

FOLLETIN

CARLOTA BRONTË

JUANA EYRE

†

MARÍA ETCHEVERTS

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 7 de Setiembre de 1898

Bernardo Etcheverts y Josefina L. de Etcheverts, padres; Ernesto Etcheverts, hermano; Julio y Victorina Lefevre, tios; Antonio Caamaño, hermano político (ausente); y demás deudos, invitan á las personas de su amistad á asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana jueves 8, á las 3 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Maciel núm. 69.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

†

ADELINA DUPLESSIS DE TAMPIED

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Setiembre de 1898

Adolfo Tampied, hijo; Julia Duplessis de Bouvet, hermana; Paula Osceluwad de Duplessis y Eugenio Bouvet, hermanos políticos; nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 7 del corriente, á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Cerrito núm. 139.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Empréstito Extraordinario 1897

100 $ al contado	57.90	%
100 » idem idem	57.90	»

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de mes . . 14.00 c/una

PARA SALADERO

Vacas á $ 9 1/2.

PARA EL INTERIOR

Vacas á $ 11 y 11 1/2.

MANIFIESTOS DE BUQUES

8 id vidrio, 1 fardo géneros de algodon, 3 cjs vidrio, 3 id porcelana, 3 id vidrio y loza, 1 barril id, 2 cjs papelería, 1 id muebles, 1 idem pinturas, 4 huacales efectos de vidrio, 1 id muestras id, 2 cjs vidrio.

Antonio Costa fu Gio Batta, 2 cjs géneros algodon y media lana.

A la orden, 1 cj quincallería.

Talice y Moretti, 1 cj piano, 1 id muestras de quincallería, 2 id ferretería.

Beisso y Surraco, 5 barriles salitre, 1 fardo carton.

Thomsen y Ca., 8 cjs géneros de algodon.

Menet y Ca., 3 cjs géneros de algodon, 1 idem muestras, 1 id géneros de lana.

Martinez Rademacher y Ca. 7 cjs géneros de algodon, 1 id muestras.

A la orden, 1 barril ácido bórico, 4 cjs benjuí, 1 cj licopodis.

Iglesias hnos. y Ca. 1 cj efectos de música, 2 id acordeones, 1 id efectos de madera, 4 id artículos de algodon, 1 fdo. id id, 1 cj sombreros de paja, 1 fdo. generos de algodon.

Jacobo Steinhener y Ca. 2 cjs efectos de oro y plata y estuches.

Marexiano hnos. 4 cjs clavos de hierro.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

†

ANDRES MONDINO

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Laugaraу y Vallaro

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

LA UNION MERCANTIL

El Directorio de esta Sociedad avisa á los señores accionistas que desde el 1.° de Setiembre procederá al pago del dividendo autorizado por la asamblea general ordinaria del 17 del corriente.

El secretario.

Montevideo, Agosto 31 de 1898. 1735-st.10

BANCO GENERAL URUGUAYO

EN LIQUIDACION

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las 3 p. m., en la calle 25 de Mayo 129, con el objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad y resolver al mismo tiempo la forma mas conveniente de terminar la liquidacion.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, calle Colonia núm. 30, con tres dias de anticipacion ó en defecto un certificado en forma del Banco en que las acciones se encuentren depositadas. Artículo 40 de los Estatutos.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1898.

La Comision Liquidadora.

1729-st.30

AL TUPÍ-NAMBA

DE FRANCISCO SAN ROMAN

Casa especial en elaboracion de café de las mejores calidades.

SERVICIO DE SALON

Chocolates superiores, licores, vinos finos cigarros habanos.

SERVICIO INMEJORABLE

CALLE JUNCAL NÚM. 211

PLAZA INDEPENDENCIA

1599-prm.

Nueva Sirena

Liquidacion de 80 docenas carpetas finas para mesa.

Unicos importadores en la República de los verdaderos guantes Jouvin.

1720-st.14 — **CANALE Hnos.**

Pronto, seguro, sorprendente alivio y en muchos casos curación completa del

ASMA

PAPELES AZOADOS y CIGARRILLOS

del Dr ANDREU de Barcelona, autor de la celebrada **PASTA PECTORAL** contra toda clase de **TOS**. Véase el libro prospecto que se da gratis en las boticas.

SE ALQUILA

La espléndida y confortable casa de bajos para familia, ocupada por el señor Eugenio Danrée, por ausentarse del país, calle Sierra 123 a.

Tiene: Sala, ante-sala, escritorio, 6 dormitorios, comedor, ante-comedor, cuartos toiletet, costurero, baño, cuarto de plancha, cocina grande, despensa, 6 cuartos servicio, sótano, gas, aguas corrientes, algibe, campanillas eléctricas, tres patios, dos cubiertos con claraboyas y sus toldos, etc.

Los trenes Reducto y Oriental á la puerta

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2:000.000
Total de fondos acumulados . .	» 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPANIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compania en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañia en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio García Lagos

983-d.p.m-ed.mna.prm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE

ALBERTO RIECK



Surtido general de relojes y joyas de las mejoras fábricas. Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañia alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion. 1502

Panadería del Cabotaje

DE LUIS BELLINI

Calle Treinta y Tres núms. 3 y 5

Esta acreditada casa tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general que durante los 34 años que cuenta de existencia ha sido una de las primeras en la elaboracion de la *gran galleta especial para familias y hoteles*, lo mismo que para la *marina y campaña*.

La prueba mas evidente de lo dicho son las crecientes proporciones que diariamente toma, la casi general fama de dicho establecimiento.

Se atienden pedidos por mayor y menor tanto para la capital como para campaña y se reparte á domicilio de mañana y tarde. Precios sin competencia. Teléfono, La Cooperativa 722.

1676-st.22



CASA DEL PROFETA

SASTRERIA

DE

C. MARIANI Y E. MAIQUET

Tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestra numerosa clientela que hemos fusionado nuestras dos casas en el antiguo local calle 25 de Mayo 297, lo que nos permitirá atenderla mejor bajo el sistema que nos hemos propuesto implantar, es decir, clase inmejorable de artículos, prontitud en los trabajos y precios de acumulidad.

Participamos que hemos recibido un gran surtido para la estacion entrante y el que tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores.

1737-ot.2

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones [illegible]

A. CARASSALE, único representante. d.p.m.l



"EL INSTITUTO"

(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Clases generales, religion y moral, labores idiomas francés é inglés piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas.

Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso é higiénico establecimiento.

La Secretaría estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1|2 a. m. á 5 p. m.

444-prm. — *La directora.*

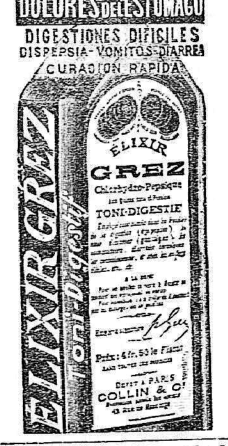
Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 58, ALTOS

prm.



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:591.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — **Convencional**

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. prm.

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA — DE —

Seguros contra incendios

MANCHESTER



BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLEJIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2, Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£ 1.000.000
Id integrado . .	» 500.000
Fondo de reserva . .	» 500.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso. 1 %

» » » » 30 dias de aviso. 2 »

» » » » 60 » » . . 4 »

» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »

» » » » 6 » . . . . »

[illegible] de Junio de 1897.

W. Kerr Connell, Gerente.

prm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUER VERSICHRUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

prm

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO Á PROPUESTA

[illegible]

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los propietarios de vehículos que si el número de empadronamiento que tienen grabado fuera de sus rodados no estuviese bastante claro y en paraje bien visible, debido á reformas que hubiera sufrido el rodado, están obligados á presentarse á la oficina respectiva, calle Agraciada [illegible], para que se grave el número nuevamente.—Montevideo, Setiembre 3 de 1898.—*La Direccion.* 1751-st.10

Comandancia de Marina y Capitania General de Puertos

AVISO

[illegible] 1700-st.11

Tesorería General de I. Primaria

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á mas bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-e.d.m.

Montevideo, Mayo 20 de 1898.—Considerando que la formacion de barrios dentro del límite de la ciudad, que se extiende al Norte hasta el Arroyo Miguelete y al Este hasta el Camino de Propios, si no consultan las necesidades presentes ó futuras de la circulacion pública y no obedecen en el trazado y direccion de sus calles á ninguna norma regular ni á ningun dictado respecto de la higiene y orientacion que debe darse á los edificios que quieran construirse, ocasionarán perjuicios de consideracion á los intereses de la comunidad, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision Extraordinaria Administrativa, llama la atencion de los propietarios que se propongan construir edificios, que deben solicitar previamente las delineaciones que correspondan á las calles del amanzanamiento proyectado que ha merecido aprobacion del Poder Ejecutivo, de manera que queden establecidos en una forma regular, que haga innecesario demolerlos cuando se practique la apertura de dichas calles. Los que edificaren sin el permiso correspondiente en cualquiera de los parajes amanzanados, no tendrán derecho á indemnizacion por esas construcciones.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1111-pm-e.i.m.

Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Por disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, se hace saber al público que la tarifa de balsaje en la barra del Rio Santa Lucía, conforme á la concesion otorgada á don José Etchenique en 15 de Setiembre de 1880, es la que establece la Ley de 27 de Junio de 1881.

Esa tarifa es la siguiente:

Para los rodados	$ 0.40 cents.
Para las personas que transitan á caballo	» 0.12 »
Para cada animal suelto. . . .	» 0.02 »

Por lo tanto la persona á la cual le sea exijido el cobro de otra cantidad mayor á la prefijada podrá resistir su pago solicitando el auxilio de la fuerza pública si lo cree conveniente.—*Jaime Mayol* director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1077-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Nuñez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 29 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1714-st.29

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1685-nv.24

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 de Setiembre, á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon número 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Seis hectáreas 759 metros y 28 centímetros cuadrados de campo de chacra en el departamento de Canelones, paraje denominado Canelon Chico, ó sea la fraccion número 2 del plano levantado en Diciembre de 1897 por el agrimensor don Francisco A. Ros, y linda por el Norte 218 metros sobre campo de don Venancio Gutierrez; al Sur 217 metros 25 centímetros sobre campos de doña Rosalia Deleon, al Este 274 metros 15 centímetros sobre la fraccion número 3; y al Oeste 274 metros, 15 centímetros sobre la fraccion número 1. Segundo: 6 hectáreas 759 metros y 28 decímetros de campo en el mismo paraje que el anterior ó sea la fraccion núm. 3, lindando al Norte 203 metros, 50 centms. con campo de don Venancio Gutierrez; al Sur 203 metros, 70 centímetros sobre campos de doña Rosalia Deleon; al Este 308 metros, 70 centrs. sobre la fraccion núm. 4; y al Oeste 238 metros, 75 centrs. sobre la fraccion núm. 2. Y 3.° 6 hectáreas, 759 metros 28 decímetros de campo en el mismo paraje que los anteriores, lindando al Norte 186 metros, 50 centímetros sobre campos de don Venancio Gutierrez; al Sur 194 metros, 85 centímetros sobre campos de doña Rosalia Deleon, al Este 223 metros, 75 centrs. sobre la fraccion núm. 5 y al Oeste 308 metros 70 centrs sobre la fraccion núm. 3. Se previene que se ha fijado como base para la venta de cada una de las fracciones deslindadas la suma de $ 179.816 sea 29.00 la hectárea, y no se admitirá oferta que no cubra dicha suma. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Maria de las Nieves Rodriguez de Betancour y el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 17 de 1898. —*Juan C. Zolla*, escribano. 1659-st.7

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canobbio, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 9 de 1898 —*Justo P. Linares*, escribano público. 1602-st.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término

[illegible] comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1512-nv.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mercedes Segovia de Pintos, [illegible] comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.° de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1361-ot.2.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, [illegible] —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763-st.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, [illegible] 1731-st.10

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, [illegible] justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Luis Llorente, calle Canelones núm. 215, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 22 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1681-st.22.

Por mandato del señor juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Cividanes para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le promueve la sindicatura del concurso de la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas sobre ejecucion hipotecaria,—y tambien para llenar el requisito constitucional de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 22 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1479-st.23

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 8 de Setiembre.

GRAN REMATE EXTRAORDINARIO

En el salon calle Zabala núm. 35, casi esquina Piedras.

Plantas y árboles

procedentes del acreditado establecimiento de Horticultura, propiedad de don Domingo Basso.

UNA NOTABLE COLECCION!

Plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc. árboles frutales y forestales.

Olivos italianos, novedad del Durazno gran monarca de 1898.

ÚLTIMO REMATE DE ESTACION!

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una gran cantidad y variedad de árboles frutales y forestales, plantas de adorno, etc., entre ellas habrá colecciones en paquetes de árboles frutales de 10, 20 y 50 en cada paquete, todos perfectamente clasificados y surtidos de las mejores clases de frutas.

Colecciones de árboles forestales en clases muy raras, tanto en hojas caducas como en permanentes.

Colecciones de eucaliptos de madera colorada de 5 á 8 variedades nuevas, muy lindas y raras. Otras colecciones de plantas de flores, arbustos, camelias, peonias, coníferos, naranjos, limones, violetas, palmeras para vestíbulos, jardines y muchas otras plantas raras que estarán á la vista.

Ultimo remate! 1744-st.3

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 9 de Setiembre.—El mobiliario que adorna la casa habitacion de don Avelino Gonzalez, calle Santa Lucía 25, entre Soriano y Canelones.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de todos los muebles que adornan dicha casa á saber:

SALA—Un buen juego nogal y oro tapizado de género de seda, con sus fundas, una consola marco dorado, un espejo id, un aparato (moderno) con 5 brazos bronce para gas, tres galerías de peluche y raso con cortinas de tul, abrazaderas, etc., un buen alfombrado de tripe casi nuevo, cuadros, mueblecitos, adornos, etc.

DORMITORIO—Un juego nogal con doble cama, corona ricamente tapizada con peluche y brocato, con cortinas, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio y mesa de noche; dos galerías con sus cortinas completas, dos butacas tapizadas, cuadros, juegos para lavatorio, alfombra, etc.

ESCRITORIO—Mesa estilo ministro y biblioteca de nogal, útiles, libros, un buen juego tapizado de peluche y brocato, cuadros, alfombra, etc.

COMEDOR—Juego de nogal con aparador trinchante y mesa de coliza, 12 sillas tapizadas cristalería, porcelanas, aparato 5 brazos de bronce para gas, cuadros, tres galerías completas con cortinados de lana, alfombra, etc.

CUARTO DE VESTIR—Ropero con puertas corredizas, máquina de coser «Singer», aparato de gas, sillas, etc.

CUARTO DE BAÑO—Un hermoso baño fierro esmaltado con todos sus útiles.

COCINA—Batería completa.

PATIOS—Plantas, pájaros, etc.

La casa estará en exhibicion la víspera del remate. 1749-st.3

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 25 de Setiembre en las Mangueras Echenique (Colon) próximas á la Tablada.

1er. gran remate-feria

Con el conc. de los principales criadores y ganaderos de la República.

Animales criados á campo, y medio galpon.

VACUNOS, YEGUARIZOS, MULARES, OVINOS Y PORCINOS, PARA CRIA, ABASTO, SALADEROS, INVERNADA, ETC.

La venta principiará á las de la mañana. Detalles próximamente.

NOTA—Los señores estancieros que deseen concurrir con sus productos, pueden dirigirnos su correspondencia á nuestro escritorio Cerrito 187, donde esperamos sus órdenes y proporcionaremos los detalles precisos.

OTRA—Los animales destinados á la féria, deben estar, en el sitio del remate, tres dias antes del designado para la venta.

1562-ag.5.

Adolfo Armellino y Ca.

Grandes remates nocturnos de la tienda La Kermese, calle 25 de Mayo núm. 239, del señor don Bartolomé Galiana.

Hoy y noches siguientes, daremos principio á la venta en público remate de todas las existencias de la mencionada tienda con orden de su dueño de liquidar á cualquier precio.

Alerta! padres de familias.

No olvidarse á las 8 p. m.

Nota—Estamos autorizados por su dueño á la venta particular que la haremos de 8 a. m. á 7 p. m. 1741-st.3

Cipriano C. Silva

Remate de vino Barbera, de cajones y arroz Glacé.

EL MIÉRCOLES 7 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosco de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, despachado y al contado, lo siguiente:

65 cajones vino Barbera y otros.

10 sacos arroz Glacé averiado. 1749-st.4

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

En la calle Zabala número 155

EL MIÉRCOLES 7 y VIÉRNES 9 de Setiembre, á las 2 y 1|2 p. m.—De todas las existencias de la mueblería de Morboso y Ca., por conclusion de negocio.

8 camas matrimoniales.

8 elásticos.

20 mesas de luz.

6 lavatorios con espejo.

2 camitas chicas.

1 aparador chico.

1 ropero puertas.

Los muebles pueden ser visitados el mártes de 8 á 6 p. m. 1738-st.3.

Alejandro Montautti

GRAN REMATE DE MUEBLES

En la calle Zabala número 155

EL MIÉRCOLES 7 y VIÉRNES 9 de Setiembre, á la 1 en punto—De todo el lujoso y espléndido mobiliario perteneciente á la señora doña Guillermina O. de Vidal por ausentarse para Europa.

SALON—Un juego de sala compuesto de 15 piezas estilo Luis XV, tapizado en lampás pura seda, mueble francés esqueleto nogal macizo, 1 espejo marco dorado luna de cristal, 2 cuadros óleo, 4 ricas galerías con cenefas de peluch de seda granate y cortinas brocato de seda floreado, 2 cuadros óleo por Permantier, Vista del Prado y playa de la Aguada, 2 cuadros marinas, un espejo largo marco de peluch granate y luna de cristal biselado, 1 juego de 9 piezas tapiz Velour de Genes con banda de peluch, 2 banquetas fantasía, 2 terracottas, 2 columnas, 1 par jarrones, 1 jardinera japonesa, una alfombra granate, etc.

ANTESALA—Un espejo ovalado luna cristal biselado, un portier biselado con cenefas y cortinas de género, 2 cuadros óleo, 1 medio juego de sala, sillitas de fantasía, banquetas, etageres, adornos, alfombra, etc.

ESCRITORIO—Un juego de escritorio 9 piezas, tapizado en marroquí compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 escritorio ministro, 7 cajones, 1 biblioteca, un espejo, cuadros grabados sobre acero, óleo, acuarelas, alfombra, salivaderas, visillos, un espejo marco dorado.

COMEDOR—Un juego de comedor compuesto de 1 aparador tres cuerpos, 1 mesa trinchante con cristalero y espejo, 1 mesa comedor y 12 sillas tapizadas en cuero de Córdoba, mármoles grises, cristales grabados, 1 carpeta de mesa, 1 centro de mesa, un juego porcelana para servicio de comedor, uno id de cristales grabados, queseras, compoteras, dulceras etc., un juego tete-a-tete, un juego bandejas, aceituneras, etc.

DORMITORIOS—Gran juego de dormitorio jacarandá macizo compuesto de 1 cama 2 plazas, una corona tapizada, un gran lavatorio, una cómoda toilet, un ropero con espejo, dos mesas de luz, 3 galerías con cenefas peluch y brocatela y cortinas de lo mismo, alfombras, salivaderas, juego de lavatorio, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Un juego dormitorio nogal, compuesto de 1 cama para una persona, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, corona tapizada, colcha y rollo.

El mártes en exhibicion. 1739-st.3.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 30 canarios belgas legítimos.

perm.

Pascual Quartino

POR AVERIA

EL MIERCOLES 7 del corriente, á la 1 1|2 p. m., de vino Burdeos, tinto y blanco y tabaco caporal—En el muelle Capurro y depósito J.

En el dia y hora indicados, por cuenta y órden de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, procederé á la venta en remate público, al contado y despachado, y en el estado en que se encuentre, lo siguiente:

A D—25 bordalesas vino Burdeos.

A D—2|2 id id.

A D y P—12 id id.

D y P—6 id id.

A D 1 cj muestras y etiquetas.

D y P C y G—1 cj tabaco caporal.

El vino se encuentra en los depósitos Artigas Santos y Herrera y Obes: el tabaco en el depósito J.

La entrega se hará inmediatamente, despues del remate. 1735-st.2

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno con 18 metros 10 cents. de frente á la gran calle 18 de Julio.—Area total 1029 metros cuadrados!—Ojo especuladores á la íntima base de venta, $ 0.40 centésimos el metro cuadrado.

EL JUEVES 8 de Setiembre á las 4 p. m. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de doña Dolores Villasante de Guerrero solicitando la venta de una propiedad que posee en condominio con sus coherederos, el rematador don Manuel M. Macció asistido del actuario y alguacil del Juzgado venderá en remate almoneda una fraccion de terreno ubicada en la Villa de la Union de este departamento y señalada en el plano levantado por el agrimensor don Nicolás N. Piaggio en Setiembre de 1895, con la letra C.; compuesta segun el mismo de una extension superficial de 1029 mts. y 8885 cents. cds., lindando por el Norte con la calle 18 de Julio; por el Sud con don Pedro Gutierrez; por el Este con la fraccion letra B y por el Oeste con la fraccion letra D. La venta se efectuará el dia 8 del entrante Setiembre á las 4 p. m. y en la misma propiedad. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion ó sea de la suma de 60 centésimos por metro cuadrado y que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Agosto 23 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1686-ag.21

Manuel M. Macció

JUDICIAL—¡AL MEJOR POSTOR!

De una buena propiedad situada en la calle Santa Teresa núm. 179, entre las de Treinta y Tres y Misiones, compuesta de 7 piezas, 2 saguanes, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc.—Produce 28 pesos mensuales.

EL LUNES 19 de Setiembre, á las 3 p. m. y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 19 del corriente, á las 3 de la tarde y por el rematador don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca, con su terreno, ubicada en la vieja ciudad, con frente al Norte sobre la calle Santa Teresa, en la que el edificio tiene actualmente señalada su puerta con el núm. 179, compuesto dicho terreno en esta forma: 10 mts. 308 mils. de frente al Norte sobre la expresada calle Santa Teresa teniendo á los cuatro metros quinientos nueve milímetros de ancho en la línea del fondo; 10 mts. 222 mils en el Costado Este, 14 mts. 250 mils; y en el costado Oeste 12 mts. 885, formando lo edificado un área superficial de 139 mts., 75 dms., 46 cts. y 71 mils. cuadrados, perteneciendo además á esta finca á sus fondos un terreno que está sin edificar con un área 47 mts., 95 dmts. 22 cents. y 65 mils. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. 222 mils. en la línea del fondo que da frente sobre el mar; 3 m. 865 mils. siguiendo la prolongacion del edificio en el costado Este y 5 m. 580 mls. en el costado Oeste siguiendo tambien la prolongacion del edificio; siendo los linderos generales de todo el terreno por el Norte la calle Santa Teresa, por el Sud el mar por el Este y Oeste con propiedad de don Felipe y don Alejandro Carrillo. El mejor postor, en el acto del remate consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y á sido ordenada en la ejecucion iniciada por dad don Santiago Morando y otro contra Ambrosio Maini, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 3 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1751-st.4

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los juéves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Para pago de hipoteca.—Al mejor postor.—De la propiedad sita en la calle de Colon núm. 172, entre las de Sarandí y Washington. Posicion de importancia por lo central. Donde nadie vende, solo en los casos de venta forzosa, como es la presente.

EL VIERNES 9 de Setiembre á las 4 de la tarde, venderé al mas alto precio esta bien situada finca, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 de Setiembre próximo á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Un terreno con la casa que contiene situado en esta ciudad, compuesto de 6 metros 872 mlts. de frente al Oeste á la calle Colon, donde tiene el edificio designada su puerta con el núm. 172 por por 29 mts. 851 ctrs. de fondo al Este, por donde linda con el doctor Ildefonso García Lagos, por el Norte con los sucesores de doña Inés Zufriateguy, encerrando una extension superficial de 205 mts. 13 dcts. 60 ctrs, y 72 mlts. Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 o.o del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por doña Engracia Carriquirri de Legrand contra doña Ana Druillet de Labandera por ejecucion de hipoteca —Montevideo, Agosto 24 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Por mas datos en mi nuevo escritorio Misiones núm. 71, 1716-ag.31.

J. Rios Lara

Venta forzosa—Para particion de herencia—De una valiosa fraccion de campo para labranza y pastoreo situada en los Cerrillos, departamento de Canelones, antigua propiedad de don Jaime Illa.

El jueves 15 de Setiembre, á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa, venderé al mejor postor una valiosa fraccion de campo compuesta de 844 hectáreas y 7836 metros, igual á 1145 c..., lindando por el N. con el arroyo Durán, por el S. el doctor Velasco (antes F. Victora) por el E. don Octavio Illa y por el O. el rio Santa Lucía.

Creo inútil recomendar estos campos, pues todos saben que tanto los que hoy ofrezco en venta como los de Victora, Artagaveytia, Velasco, Tajes, etc., etc. (todos están inmediatos), son los mejores del departamento de Canelones.

Aprovechar esta oportunidad de comprar tierras á las puertas de la ciudad, pues hoy pocos son los lotes que quedan como éste.

Títulos buenos; garantía de la oferta $ 500.

Para visitar el campo, por planos y mas datos, ver al rematador, Rincon 19. 1730-st.1

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado

Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | *Desconfíese de las imitaciones*

El Agua verdadera está garantida por Marca de Fábrica «White Rose»

La LOCIÓN para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.

Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES.—J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las *Cápsulas* del **Dr FOURNIER**

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantia firmada

BRONQUITIS TISIS CATARROS — Medalla de Oro Paris 1885 — CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER — Unicas premiadas — *En la Exposicion, Paris, 1870* — EXIJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA — *Fournier* — Dipl. de Honor Paris 1886 — PARIS

REPRODUCCION DE LA CAJA

Los Trabajos de los MÉDICOS *mas autorizados* permiten afirmar que estas **Capsulas Creosotadas** son soberanas contra estas terribles *Enfermedades*

Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosoteado y Aceite creosoteado.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ROYAL HOUBIGANT

NUEVO PERFUME **HOUBIGANT** Perfumista, PARIS

BOUGIES (candelillas fundentes) **REYNAL**

hacen obrar muchas horas, los medicamentos y la *Glicerina*. Empleadas una vez por dia, curan las **Gonorreas mas rebeldes**. Evitan las estrecheces, las cistitis, las enfermedades del estómago, que producen las inyecciones, la copaiba, sándalo, etc.

Medalla Oro Paris 1875. — Bronce, Exposicion Universal, Paris 1878.

Venta en todas las Farmacias. — REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, Paris.

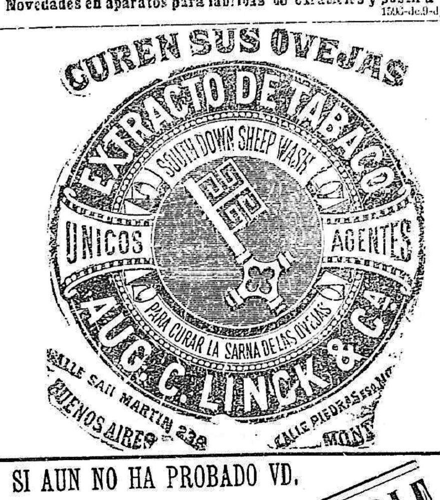
LUIS AISCHMANN Y C.A

CALLE CUYO 1143, BUENOS AIRES

Casa introductora de drogas para las industrias, útiles y aparatos para viti-viticultura, fábricas de soda, cerveza y licores.

Novedades en aparatos para fábricas de caramelos y pastillas.

1596-de.9-dp.4.a pág.



SI AUN NO HA PROBADO VD. LA VENTAJA DEL GAS COMO COMBUSTIBLE

No pierdan Vds. tiempo en conocer la gran utilidad; lea Vd. el folleto que la Compañia del Gas le dará **GRATIS** y ponga en práctica lo que en él se recomienda.

La Compañia del Gas tambien suplirá á usted **LIBRE DE COSTO** sus reverberos á gas, especiales para que pueda usted apreciar su valor en su propia casa.

Se invita á usted á inspeccionar los aparatos de todas clases de la nueva estacion, especialmente calentadores instantáneos para baños, estufas á gas, asadoras, cocinas de diferentes claces, á precios muy moderados.

Se dan á prueba libre aparatos de cualquiera descripcion.

COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO (Limitada)

CALLE 25 DE MAYO NUMS 334, 338 y 342

HORMIGUICIDA URUGUAYO

DE

A. GUBBA Y C.a

PRIVILEGIADO EN EL URUGUAY

Y UNICO DESTRUCTOR INFALIBLE DE LAS HORMIGAS

PRECIOS

EL URUGUAYO con bomba	$ 11.50
Idem idem con fuelle	» 9.50
EL COLONO con bomba y caño de fierro.	» 8.00
Idem con bomba y caño flexible . . .	» 9.00
Cada tarro de ingrediente, suelto. . .	» 0.70

GERMINADOR-TOLLE OIDIUM, para curar las viñas, manzanos, guindos, cerezos etc. INFALIBLE, para matar los insectos en las plantas sin dañarlas por delicadas que ellas sean

FRESCORAL

Aplicada esta pintura á los techos de hierro galvanizado por el exterior, evita el caldeamiento por el sol y hace habitables las piezas construidas y techadas con hierro galvanizado ó zinc.

Aplicada á las dos superficies del hierro, interior y exterior, evita las goteras y con esto los grandes perjuicios que ellas ocasiona n.

L. CAREAC SUCESOR DE A. GUBBA Y C.A

MONTEVIDEO—19—Rio Negro—21

TELÉFONOS—URUGUAYA NUM. 921—COOPERATIVA NUM. 163

COGNACS

BISCUIT DUBOUCHÉ & C.a

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay

GUERIN & C.a

Calle Rincon Números 59 y 61

918-d.p.md.ed.mna.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	«	« 7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«	« 4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	«	« 4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 10/

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente. . . . . nil

» » á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 % anual

» por 3 meses fijos . . . . 2 » »

» » 6 » . . . . 3 » »

Se cobra— descubierto en cuenta corriente . . . . . . 10 » »

Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.° de 1897. — **C. J. Nuttall**, GERENTE

LIBRO DE CONSULTA

Coleccion Legislativa

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Correspondiente al año 1897

POR EL DR. D. MATIAS ALONSO CRIADO

CONTINUADA HASTA LA FECHA

POR D. EMILIO ALONSO MARTINEZ

Precio del ejemplar: **2 pesos**

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION DE «EL SIGLO» prm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

prm.

COLLÉGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT

RUE SORIANO N.o 127 ET 129

Directeur: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.

La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.

Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.

SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS

PRECIOS CONVENCIONALES

prm.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional **MONTEVIDEO**, saldrá todos los lunes.

El vapor paquete nacional **TRITON**, saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete nacional **LABRADOR**, saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional **PARIS**, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el .. de Agosto á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

RAPIDO

Saldrá el... de Agosto, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129

17-prm. — *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LETROADEC

Saldrá el **10 de Setiembre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Comandante BARILLON

Saldrá el 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.a clase.	$ 187 43
2.a id.	» 131 48
3.a id.	» 28 10

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 109

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Setiembre de 1898.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Octubre de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE: GAVINO

Saldrá el 16 de Octubre de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE: BONNOT

Saldrá el **16 de Setiembre** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **19 de Setiembre** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Admiten carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase

Flota de la Compañia

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 5.000 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA—*La Agencia se mudó á la calle Colon 87 a y b.*